



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

San Isidro, 12 de Noviembre de 2024

RDE N° -2024-MIDIS/FONCODES/DE

VISTOS:

El Informe N° 000457-2024-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000353-2024-MIDIS-FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES) a dicho sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en el literal i) del artículo 9, como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el servidor Edwin Jesús Romero Iparraguirre, desempeña el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Ica desde el 1 de febrero del 2006, contratado a plazo indeterminado en el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000188-2024-FONCODES/DE, se designa temporalmente, a partir del 21 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2024, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Ica del FONCODES, al servidor Carlos Enrique Cuadros Rojas, en adición a sus funciones de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la referida Unidad, contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del Informe N° 000457-2024-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que, mediante Informe N° 000413-2024-MIDIS/FONCODES/DE-CT, el Coordinador Técnico comunica que, el servidor Edwin Jesús Romero Iparraguirre solicita la ampliación de su descanso vacacional por un periodo de quince (15) días a partir del 20 de noviembre de 2024 hasta el 4 de diciembre de 2024, por lo que propone que durante dicho periodo, se amplie la designación temporal del servidor Carlos Enrique Cuadros Rojas, para que ejerza las funciones de Jefe de la referida Unidad Territorial;

Que, para dicho efecto, conforme lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Recursos Humanos concluye que corresponde la ampliación de la designación temporal dispuesta mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000188-2024-FONCODES/DE, en los términos antes expuestos;

Que, mediante Informe N° 000353-2024-MIDIS-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliación de designación temporal de funciones

Ampliar la designación temporal dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000188-2024-FONCODES/DE al servidor **CARLOS ENRIQUE CUADROS ROJAS**, a partir del 20 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2024, para que ejerza las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Ica del FONCODES, en adición a sus funciones de Especialista Territorial de Proyectos Productivos de la referida Unidad, contratado bajo el régimen especial del contrato administrativo de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- Disposición

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del FONCODES (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO
Director Ejecutivo del FONCODES
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL